

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Málaga a don Luis Alvarez González

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Málaga a don Luis Alvarez González, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Jaén. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Gerona don Jaime Genover Codina por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1953, y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de Gerona, don Jaime Genover Codina, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Gerona don Jaime Genover Codina, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.600 pesetas más dos pagas extraordinarias, y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaría en el concurso de trasladados en turno ordinario de antigüedad entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Visto el concurso convocado por Orden de 19 de septiembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes de los Cuerpos Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Isidro Erviti Villanueva, Médico, con 25.200 pesetas, en comisión en el Centro Secundario de Higiene de Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Orfanato Nacional de El Pardo.

Don Justo Sancho-Miñano Padilla, Médico, con 25.520 pesetas, y reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, con destino provisional en el Centro Secundario de Higiene de Melilla, al mismo en propiedad.

Dña María de las Angustias Andrés Martínez, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad de Madrid.

Dña Antonia Rasera Gómez, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Melilla y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antituberculoso en Málaga.

Dña Antonia Pérez Donaire, Enfermera diplomada en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antituberculoso en Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de agosto de 1963 para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores)

Visto el expediente del concurso-oposición celebrado para la provisión de vacantes en la plantilla unificada de Médicos Maternólogos y Puericultores del Estado (Rama de Puericultores); Resultando que por Resolución de esta Dirección General de 14 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de septiembre siguiente, se convocó concurso-oposición para cubrir ocho plazas vacantes, más las que se produjeran antes de la terminación de los ejercicios de que consta el referido concurso-oposición en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores);

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 30 de noviembre de 1963, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre siguiente, se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 19 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1964) se constituye el Tribunal que había de juzgar los ejercicios del concurso-oposición;

Resultando que por Resolución de 1 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1964) se convocó a los señores opositores al comienzo de los ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de marzo de 1957.

Resultando que según consta en el expediente, desde la publicación de la convocatoria hasta la terminación de los ejercicios de oposición, se han producido 15 vacantes más, que con las ocho convocadas hacen 23;

Resultando que realizados los ejercicios del presente concurso-oposición el Tribunal eleva a esta Dirección General propuesta de opositores aprobados;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales aplicables, en especial lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha tenido a bien resolver el concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de agosto de 1963, adjudicando 16 de las vacantes existentes en la plantilla unificada del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores) a los señores que se citan por el orden y con la puntuación que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Manuel Crespo Hernández	148,—
2	D. Pablo Zubillaga Huici	142,80
3	D. Manuel Bueno Sánchez	139,60
4	D. Juan Ignacio Martín Pérez	137,60
5	D. Antonio Iborra Muñoz	136,10
6	D. Francisco Valverde Moreno	135,60
7	D. Santiago Ruiz Company	131,40
8	D. José Peiró Alba	124,80
9	D. Jesús Ballesta Martínez	124,10
10	D. Ricardo Sanz Gadea	123,40
11	D. Rafael Núñez Palmero	123,20
12	D. José Luis Alvarez Angel	123,05
13	D. Vicente Modesto Chaumel	122,20
14	D. Ricardo Escribano Albarrán	121,20
15	D. Manuel Cánovas Molina	120,75
16	D. Joaquín Vilches Fernández	115,20

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada, que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérseles por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don César Ortega Rodríguez.
Policia don Luis Hernández Hidalgo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Luis Hernández Cros.
Policia don Rufino Navazo Plaza.
Policia don Antonio Mora Ochoa.
Policia don José Llera Cumplido.
Policia don Manuel Jiménez Martín.
Policia don Antonio González León.
Policia don Tomás Calero Vázquez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Méndez Rodríguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de diciembre de 1964, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Manuel Méndez Rodríguez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid a don Manuel López-Villaseñor y López-Cano.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, el cargo de Subdirector, por la situación de excedencia activa de su anterior titular, señor Valverde Lasarte, y de conformidad con la propuesta formulada por la citada Escuela Superior,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid al Catedrático numerario del Centro don Manuel López-Villaseñor y López-Cano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados convocado por la de 26 de febrero anterior para cubrir vacantes de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de febrero último concurso de traslados para la provisión de vacantes de Profesores de Entrada de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Madrid, Mérida, Sevilla, Teruel y Valencia (2); «Dibujo lineal» de las de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada (2), Jerez de la Frontera, Madrid (4), Málaga (1), Palma de Mallorca, Valencia (2) y Valladolid; «Modelado y Vaciado» de las de Cádiz, Córdoba (2), Logroño, Madrid, Melilla, Santiago de Compostela y Zaragoza; «Historia del Arte» de la de Madrid; «Matemáticas» de la de Huéscar, y «Gramática y Caligrafía» de las de La Coruña, Jaén, Madrid y Toledo.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios públicos, Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 y Decreto de 4 de julio de 1963, regulador de los turnos de provisión de vacantes en las citadas Escuelas, y de conformidad con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación y con la propuesta formulada por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien disponer:

1.º Que para ocupar las vacantes de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se indican, sean nombrados los siguientes señores:

Dña María Dolores García Gómez, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo artístico» de Madrid, debiendo acreditar la interesada, como requisito previo a la toma de posesión, haber causado baja en la situación de servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, al que pertenece.

Dña Pilar Lacárcel Gallardo, de la Escuela de Málaga, para la de «Dibujo artístico» de Sevilla.

Don Andrés Ruiz Arche, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo lineal» de Ciudad Real, asignándosele el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón de los de su clase, hasta que exista dotación vacante de la segunda categoría, a la que pertenece.

Don Manuel Perea Guardado, en situación de excedencia voluntaria, para la de «Dibujo lineal» de Madrid, asignándosele el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón de los de su clase, hasta que exista dotación vacante de la tercera categoría, a la que pertenece.

Don Miguel Ángel Muñoz-Cuellar y Pernía, de la Escuela de Cádiz, para la de «Dibujo lineal» de la de Madrid, y

Don José Bonilla Rico, de la Escuela de Baeza, para la de «Gramática y Caligrafía» de la de Jaén.

Todo el personal nombrado deberá tomar posesión de los destinos que por la presente se le adjudican del 1 al 10 de diciembre próximo, con efectos administrativos de primero de igual mes. Tratándose de personal procedente de la situación de excedencia, el plazo posesorio será de treinta días hábiles y los efectos administrativos de la fecha en que tome posesión de su destino.

2.º Por los Directores de las Escuelas respectivas se extenderán las diligencias de cese y posesión que procedan en los Títulos administrativos de los interesados, sin necesidad de nuevas Ordenes ni Títulos para los mismos, remitiéndose copias compulsadas de tales diligencias a la Dirección General de Bellas Artes (Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes).

3.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las vacantes de Profesores de Entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, Mérida, Teruel, y Valencia (2); «Dibujo lineal» de las de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Jerez de la Frontera, Madrid (2), Málaga (2), Palma de Mallorca, Valencia (2), y Valladolid; «Modelado y Vaciado» de Cádiz, Córdoba (2), Logroño, Madrid, Melilla, Santiago de Compostela y Zaragoza; «Historia del Arte» de la de Madrid; «Matemáticas» de la de Huéscar, y «Gramática y Caligrafía» de las de La Coruña, Ma-